

**Nº Expediente: 2024/000608**

La Directora General de Edificios Municipales, en uso de competencias delegadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 19 de junio de 2023, con fecha 11/09/2024, por resolución nº 6566, adoptó el siguiente acuerdo:

“Vistas las necesidades que justifican la contratación que se indica y en uso de las competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Clasificar la oferta admitida a licitación, por el siguiente orden:

Nº orden	EMPRESAS ADMITIDAS	Oferta económica (criterio nº 1)		Aumento del plazo de garantía (criterio nº 2)		Total puntos
		Base	Puntos	Ampliación (semestre)	Puntos	
1	JUAN JESÚS MERINO ÁVILA	8.449,99 €	52,70	2	10	62,70

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de Obras que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2024/000608.

Objeto: Obras de urgencia para garantizar la habitabilidad en el PARQUE DE BOMBEROS, Carretera Amarilla (P-4) de Sevilla.

Presupuesto de licitación: 9.899,24 € (IVA excluido).

Importe de adjudicación: 8.449,99 €.

Importe del IVA: 1.774,50 €.

Importe total: 10.224,49 €.

Adjudicatario: JUAN JESÚS MERINO ÁVILA.

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado Abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP 9/2017.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicación	Importe
01111-92012-6320001	10.224,49 €

Plazo de ejecución: 1 mes desde el día siguiente a la firma del Acta de inicio.

Plazo de garantía: 1 año desde la recepción conforme de las obras ampliado 12 meses más por el adjudicatario (plazo total de garantía: 24 meses).

TERCERO.- Designar para la Dirección Facultativa de las Obras de urgencia para garantizar la habitabilidad en el PARQUE DE BOMBEROS, Carretera Amarilla (P-4) de Sevilla, a los técnicos que se indican:

Código Seguro De Verificación	YyjViWvdLSzKJEsUETIHlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nuria Hernandez Bouton	Firmado	13/09/2024 14:05:58
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YyjViWvdLSzKJEsUETIHlQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YyjViWvdLSzKJEsUETIHlQ==</a>		



Director de la Obra:  
Titular: Aurelio Domínguez Álvarez (Arquitecto).  
Suplente: Tomás J Pereira Delgado (Arquitecto).

Director de Ejecución:  
Titular: Pedro A. Peinado Castillo (Arquitecto Técnico).  
Suplente: Antonio Viñals Moreno (Arquitecto Técnico).

Coordinador de Seguridad y Salud:  
Titular: Pedro A. Peinado Castillo (Arquitecto Técnico).  
Suplente: Antonio Viñals Moreno (Arquitecto Técnico).

CUARTO.- Incorporar a la aplicación presupuestaria correspondiente la economía producida con la adjudicación.”

Lo que le comunico a Ud. para su conocimiento y efectos pertinentes, haciéndole constar que contra el acto o acuerdo anteriormente expresado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación, recurso contencioso administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015 y artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. No obstante, podrá utilizar otros recursos si lo estima conveniente.

Por otra parte se comunica que, de conformidad con lo establecido en el art. 159.6 g) de la LCSP para los procedimientos Abiertos Simplificados Abreviados, **la formalización se efectuará mediante la firma** por el contratista del presente documento que equivale a la aceptación de la adjudicación del contrato que antecede.

Se le advierte que de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I del PCAP, que el adjudicatario, además de cuantos seguros sean obligatorios para el desarrollo de su actividad, **debe acreditar ANTES de la aceptación de la adjudicación que dispone de los siguientes seguros:**

**Modalidad: Seguro todo riesgo en la construcción.**

Debe figurar de forma clara los siguientes requisitos:

- 1.-Límite mínimo de siniestro: importe de adjudicación sin IVA
- 2.-Deberá figurar como Beneficiario el Ayuntamiento de Sevilla
- 3.-Cubrir todos los daños y/o pérdidas materiales de la obra cuando sean consecuencia de:
  - 3.1.-Riesgo convencional:
    - Incendio, explosión y caída de rayo
    - Robo y expoliación
    - Caída de objetos voluminosos, choque de vehículos e impactos.
  - 3.2.-Riesgos inherentes a la ejecución de la obra: daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos derivados de la impericia, falta de capacidad profesional o técnica, negligencia o incumplimiento de las obligaciones atribuidas a la empresa constructora: jefe de obra y demás personas físicas o jurídicas que de él dependan.
- 4.-Deberá figurar la dirección exacta del inmueble donde se ejecute la obra.
- 5.-Periodo de la duración de la póliza:
  - Seguro principal: desde la fecha prevista para el Acta de Inicio hasta la recepción de las obras conforme
  - Seguro complementario. Desde el Acta de recepción conforme hasta el final del periodo de garantía: seguro que cubra los riesgos descritos en el apartado 3.1 y 3.2, en las posibles reparaciones y actuaciones a efectuar en el periodo de garantía (mantenimiento visita).

Código Seguro De Verificación	YyjViWvdLSzKJEsUETIHlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nuria Hernandez Bouton	Firmado	13/09/2024 14:05:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YyjViWvdLSzKJEsUETIHlQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YyjViWvdLSzKJEsUETIHlQ==</a>		



6.-No se admiten franquicias o limitación de la responsabilidad del asegurador, cuyo importe sea superior al 1% del importe asegurado (importe de adjudicación sin IVA)

7.-Deberá acompañarse el comprobante del abono de la póliza de seguros

**Modalidad: Seguro de responsabilidad civil.**

Con un límite mínimo de siniestro de 300.000,00€, a fin de mantener indemne, en todo caso, al Ayuntamiento de Sevilla, de cualquier responsabilidad directa o subsidiaria, y de toda reclamación que, con motivo de la ejecución del contrato, se planteara contra la Administración contratante. Deberá acompañarse el comprobante del abono de la póliza de seguros junto declaración suscrita por persona legitimada de vigencia de la póliza, como mínimo, desde la fecha prevista para el Acta de Inicio hasta la finalización del periodo de garantía. (En el caso de que fuera ampliado el plazo de garantía por la oferta del adjudicatario también deberá incluirse ese aumento en la póliza de seguro).

En general, el adjudicatario deberá ajustar los seguros en importe plazo y objeto hasta la finalización del contrato (incluyendo cuando concurren las causas, en su caso, para posibles ampliaciones aprobadas por el Órgano de Contratación) y según plazo de garantía

Lo anterior podrá ser comprobado, en todo momento, por la Dirección Facultativa cuando así lo requiera

Una vez se aporten los seguros completos, el adjudicatario deberá firmar la aceptación del contrato conforme a lo que sigue:

Plazo de presentación: **7 días hábiles a contar desde el envío** de la presente notificación de la resolución de adjudicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lugar de Presentación: a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (**sevilla.org**),

Lugar de Presentación: **Únicamente en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (sevilla.org):**

<https://n9.cl/7k2gm>

En el asunto deberá indicarse número de expediente y “Aceptación contratista resolución de adjudicación”.

Asimismo, se le advierte que, de conformidad con el art. 153.4 de la LCSP, si por causas imputables al adjudicatario no se hubiese aceptado la adjudicación dentro del plazo indicado, la Administración exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y el contrato se adjudicará al siguiente licitador por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas.

Por otra parte, significarle que a la mayor brevedad posible, como máximo en el plazo de 15 días naturales a partir de aceptación de la adjudicación, deberá presentar el **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición**, para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, debiendo dirigirse a la Oficina Técnica del Servicio de Edificios Municipales. Una vez conformados dichos documentos por el Técnico municipal de obras se someterá a aprobación, lo cual le será debidamente notificado.

Por último, la factura correspondiente habrá de reunir los requisitos pertinentes y presentarse conforme a lo previsto en la normativa vigente reguladora de las obligaciones de facturación.

Cuando, conforme a la Ley 25/2013 de impulso de la Factura Electrónica proceda la utilización de Factura electrónica, su presentación habrá de efectuarse, conforme a lo dispuesto en la citada Ley, en el Punto general de Entrada FACE, (Sistema de recepción de facturas electrónicas de la administración General del Estado, al que se halla adherido el

Código Seguro De Verificación	YyjViWvdLSzKJESUETIHlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nuria Hernandez Bouton	Firmado	13/09/2024 14:05:58
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YyjViWvdLSzKJESUETIHlQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YyjViWvdLSzKJESUETIHlQ==</a>		



Ayuntamiento de Sevilla), en la dirección electrónica <https://face.gob.es/es/> especificando debidamente el Código correspondiente al Servicio o Unidad administrativa destinataria de la Factura arriba indicado y el número de expediente correspondiente.

A los efectos establecidos en la Ley 25/2013, de 25 de diciembre, a continuación se indican los códigos de la entidad para la presentación de la facturación electrónica:

OFICINA CONTABLE: LA0002175-INTERVENCIÓN.

ÓRGANO GESTOR: L01410917-AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

UNIDAD TRAMITADORA: LA0002196-SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES (OFICINA ADMINISTRATIVA).

A lo largo del procedimiento se ha procedido a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de las distintas actuaciones para general conocimiento. No obstante lo anterior, a la presente notificación se adjunta copia de los distintos informes emitidos que sirven de motivación al acuerdo que antecede.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL SECRETARIO GENERAL  
P.D.  
LA ADJUNTA A JEFA DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA  
DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

Fdo. Nuria Hernández Bouton.

D. JUAN JESÚS MERINO ÁVILA.  
[juanjesusmerinoavila@gmail.com](mailto:juanjesusmerinoavila@gmail.com)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YyjViWvdLSzKJEsUETIHlQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Nuria Hernandez Bouton	Firmado	13/09/2024 14:05:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YyjViWvdLSzKJEsUETIHlQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YyjViWvdLSzKJEsUETIHlQ==</a>			

Instruido el expediente de referencia para la adjudicación del contrato referido, realizado el procedimiento de licitación y habiendo emitido la propuesta de clasificación la Oficina Técnica, se emite el siguiente INFORME:

**MODALIDAD LICITADORA:** Por procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP2017; al encontrarse dentro de los umbrales determinados en la normativa, por tratarse de procedimiento muy ágil y por simplificarse los trámites al máximo, siendo diseñado para este tipo de contratos y con estas características tal y como se recoge en la Exposición de Motivos de la LCSP.

**OBJETO:** Obras de urgencia para garantizar la habitabilidad en el PARQUE DE BOMBEROS, Carretera Amarilla (P-4) de Sevilla.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 22 de julio de 2024. Plazo de licitación hasta el 5 de agosto de 2024.

Con fecha 6/08/24, habiendo concluido el plazo de licitación, y según consta en el certificado expedido por la Plataforma de Contratación del Sector Público, han sido presentadas en plazo y hora la proposición de la siguiente empresa:

JUAN JESÚS MERINO ÁVILA, el 5 de agosto de 2024.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-** Según lo dispuesto en el Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas, sucintamente:

Criterio nº 1.-Oferta económica: 90 puntos.

Criterio nº 2.- Aumento de garantía: 10 puntos.

Vista la documentación presentada por la empresa, por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales, se informa que procede, conforme a lo establecido en el Art 140 y 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la admisión a la licitación de la empresa cuya oferta entró en plazo a licitación, remitiéndose al Servicio Técnico para emisión de informe.

Con fecha 19/08/2024, se informa por parte de la Oficina Técnica de Edificios que la oferta admitida no incurre en baja desproporcionada por lo que clasifica la oferta presentada y admitida y propone la adjudicación a JUAN JESÚS MERINO ÁVILA, primera y única clasificada conforme a los criterios establecidos en el PCAP, por un importe de 8.449,99 euros (IVA no incluido) y un aumento del plazo de garantía en 12 meses más por el adjudicatario (plazo total de garantía: 24 meses).

Obra en el expediente la documentación preceptiva para la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la LCSP y en el Anexo I del PCAP .

Código Seguro De Verificación	AIQp4Arm4dDHQFYjn08E/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Gomez Perez	Firmado	27/08/2024 13:02:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AIQp4Arm4dDHQFYjn08E/g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AIQp4Arm4dDHQFYjn08E/g==</a>		



En consecuencia, y a la vista de los informes emitidos, procede remitir al órgano de contratación, previa fiscalización de la Intervención General, la siguiente propuesta de adjudicación del contrato:

PRIMERO.- Clasificar la oferta admitida a licitación, por el siguiente orden:

Nº orden	EMPRESAS ADMITIDAS	Oferta económica (criterio nº 1)		Aumento del plazo de garantía (criterio nº 2)		Total puntos
		Base	Puntos	Ampliación (semestre)	Puntos	
1	JUAN JESÚS MERINO ÁVILA	8.449,99 €	52,70	2	10	62,70

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de Obras que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2024/000608.

Objeto: Obras de urgencia para garantizar la habitabilidad en el PARQUE DE BOMBEROS, Carretera Amarilla (P-4) de Sevilla.

Presupuesto de licitación: 9.899,24 € (IVA excluido).

Importe de adjudicación: 8.449,99 €.

Importe del IVA: 1.774,50 €.

Importe total: 10.224,49 €.

Adjudicatario: JUAN JESÚS MERINO ÁVILA.

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado Abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP 9/2017.

Aplicación presupuestaria del gasto:

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
01111-92012-6320001	10.224,49 €

Plazo de ejecución: 1 mes desde el día siguiente a la firma del Acta de inicio.

Plazo de garantía: 1 año desde la recepción conforme de las Obras de urgencia para garantizar la habitabilidad en el PARQUE DE BOMBEROS, Carretera Amarilla (P-4) de Sevilla, ampliado 12 meses más por el adjudicatario (plazo total de garantía: 24 meses).

TERCERO.- Incorporar a la aplicación presupuestaria correspondiente la economía producida con la adjudicación.

La Oficina Técnica de Edificios Municipales designará la Dirección Facultativa del contrato que antecede

Sevilla, a la fecha indicada en la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

LA JEFA DE SERVICIO DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE EDIFICIOS MUNICIPALES. Silvia Gómez Pérez.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AIQp4Arm4dDHQFYjn08E/g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Silvia Gomez Perez	Firmado	27/08/2024 13:02:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AIQp4Arm4dDHQFYjn08E/g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AIQp4Arm4dDHQFYjn08E/g==</a>		



**INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS “OBRAS DE URGENCIA PARA GARANTIZAR LA HABITABILIDAD EN EL PARQUE DE BOMBEROS CARRETARA AMARILLA (P-4)” (EXP. CONTRAT. 2024/000608)**

Aurelio Domínguez Álvarez, Arquitecto adscrito a la Oficina Técnica del Servicio de Edificios Municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla y en relación a las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación del expediente indicado emite el siguiente

**I N F O R M E**

Que con fecha 9 de agosto se han recibido de la Oficina Técnica las ofertas económicas admitidas a la licitación del expediente 2024/000608 cuyo importe de licitación es de 9.899,24 (IVA no incluido).

Al existir un único licitador, el límite de la baja desproporcionada se fija en el 25%. Puesto que la oferta presenta una baja del 14,80%, se hace constar que no se encuentra en situación de baja anormal o desproporcionada, según lo establecido en el Artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXP. ADMON.</b>	<b>2024/000608</b>	<b>11.978,08</b>
--	--------------------	------------------

Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONOMICA						PLAZO		TOTAL
		BASE	IVA	TOTAL	BAJA %	DESP.	PUNTOS	SEMESTRE	PUNTOS	
1	JUAN JESUS MERINO AVILA	8.449,99	1.774,50	10.224,49	14,64 %	NO	52,70	2	10,00	62,70

VALOR DE LICITACION	9.899,24	11.978,08
25 %	2.474,81	2.994,52
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	7.424,43	8.983,56 25,00 %

OFERTAS EN BAJA DESPROPORCIONADA  
 21 % IVA  
 1 Número de empresas admitidas

**C O N C L U S I O N**

Teniendo en cuenta dichas consideraciones, se propone la adjudicación de las obras incluidas en el Expediente para “OBRAS DE URGENCIA PARA GARANTIZAR LA HABITABILIDAD EN EL PARQUE DE BOMBEROS CARRETARA AMARILLA (P-4)” (Exp. Contrat. 2024/000608) a la siguiente oferta:

- **JUAN JESUS MERINO AVILA.**, por importe de **8.449,99** euros (IVA no incluido) y un plazo de ejecución de 1 MES y la ampliación del periodo de garantía ofertado por el licitador.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Sevilla a fecha indicada a pie de firma

EL ARQUITECTO ADJUNTO A  
 LA JEFATURA DE SERVICIO

Fdo: Aurelio Domínguez Álvarez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Thfsm4vgf8G50eTLLXKn5w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Aurelio Dominguez Alvarez	Firmado	19/08/2024 23:15:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thfsm4vgf8G50eTLLXKn5w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thfsm4vgf8G50eTLLXKn5w==</a>			